



C I R C U L A R CSJHUC19-119

Fecha: 24 de octubre de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 3736	15/10/2019	18/10/2019	Francisco Pérez Bohórquez.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ocaña.	1
Oficio No. 4960	04/09/2019	22/10/2019	Pedro José Cárdenas Torres.	Juzgado 010 Civil Municipal de Cúcuta.	1
Oficio No. 3687	26/09/2019	22/10/2019	Ángel María Gamboa Jaimes.	Juzgado 003 Civil Municipal de Cúcuta.	2
Oficio No. 4499	23/09/2019	22/10/2019	Margarita María Muñoz Marín.	Juzgado 009 Civil Municipal de Medellín.	1
Oficio No. 20195100236101	27/09/2019	22/10/2019	Institución Auxiliar del Cooperativismo Gestión Administrativa.	Superintendencia de Economía Solidaria.	3
Oficio No. 20195100236831	30/09/2019	22/10/2019	Institución Auxiliar del Cooperativismo GPP Saludcoop.	Superintendencia de Economía Solidaria.	4
Oficio No. 2078	19/09/2019	22/10/2019	Juan Alberto Álvarez Quezada.	Juzgado Civil del Circuito de Arauca.	3
Oficio No. 3003	06/09/2019	24/10/2019	Elena Patricia Navarrete Ardila.	Juzgado Civil Municipal de Facatativá.	3

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DADP.